



VICERRECTORADO
DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL,
BIENESTAR ESTUDIANTIL, DEPORTES y CULTURA (DISBEDC)
ELECCIÓN DE SOBERANOS
CHOLITA, ÑUSTA- CHASQUI y MISS-MISTER UPEA 2025
CONVOCATORIA – 2025

La Dirección de Interacción Social, Bienestar Estudiantil Deportes y Cultura (DISBEDC) dependiente de Vicerrectorado, convoca a las 37 carreras de la Universidad Pública de El Alto a participar de la **Elección de Soberanos 2025 Cholita, Ñusta-Chasqui y Miss - Mister UPEA** de acuerdo a los siguientes parámetros y requisitos:

- 1.-DEL OBJETO:** Promover actividades de recreación artística cultural en la universidad siendo la antesala de nuestra entrada folclórica universitaria 2025 **en conmemoración a la autonomía** lograda en nuestra casa de estudios superiores **y el Bicentenario de la patria**. En tal sentido se programa esta elección de Cholita, Ñusta-Chasqui y Miss - Mister para los estudiantes universitarios de las 37 carreras con el fin de promover espacios de sano esparcimiento, distracción y promover la salud mental, combatiendo el estrés, ansiedad y depresión en el mes de los estudiantes a nivel nacional.
- 2.-DE LA FECHA:** Se establece como fecha de realización de la Elección de Soberanos UPEA:

CHOLITA, ÑUSTA- CHASQUI y MISS-MISTER UPEA
Hrs. 10:00 am
VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2025
“POLIDEPORTIVO HÉROES DE OCTUBRE”

- 3.-DE LAS PARTICIPANTES:** Podrán participar las candidatas de las 37 carreras con su Cholita, Ñusta-Chasqui y Miss - Mister, debidamente acreditadas e inscritas en la Dirección de Interacción Social, Bienestar Estudiantil, Deportes y Cultura (DISBEDC).
- 4.- DEL LUGAR:** Se establece como lugar del **EVENTO FINAL** el **“Polideportivo Héroes de Octubre”**, el evento será presencial y transmitido por medios de Live stream, redes sociales, paginas oficiales institucionales y medios invitados.
- 5.-DEL INGRESO:** El orden de ingreso **será establecido por sorteo interno** en cada categoría por el organizador previo al evento, por lo cual las carreras *deben inscribir a sus candidatas lo más pronto posible*, puesto que las candidatas deben tener una preparación previa y asistencia en los eventos.
- 6.-DEL JURADO CALIFICADOR:** Serán jurados selectos **EXTERNOS** a la Universidad para no generar susceptibilidad, los mismos serán con currículum y entendidos en la materia.
- 7.-DE LAS INSCRIPCIONES:** Las inscripciones lo realizan los centros de estudiantes y se recibirán en las oficinas de la Dirección de Interacción Social, Bienestar Estudiantil, Deportes y Cultura



(DISBEDC) Primer Piso, Edificio de DISBEDC en horarios de oficina (8:30 – 12:30 pm; 14:00 -18:00 pm); de acuerdo las siguientes categorías:

❖ CATEGORÍA 1: CHOLITA CATEGORÍA 2: ÑUSTA-CHASQUI CATEGORÍA 3: MISS-MISTER

Los Requisitos para la inscripción serán:

1. Carta de solicitud de participación dirigida a la directora de DISBEDC Lic. Erminia Sillo Corina.
2. Carta de acreditación de Dirección de Carrera y avalado por el centro de estudiantes a candidatas participantes.
3. Llenar formulario de inscripción para cada categoría recabar en DISBEDC o descargar de la página Web <http://miss.upea.bo/>
4. Adjuntar Carnet de Identidad y Matrícula Universitaria Vigente 2025 de cada participante.
5. Todos los documentos deberán ser enviados en un folder color CELESTE a partir del **LUNES 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE** en horarios de oficina. Mayor información al número celular 60504341-76566411-79647470

8.-DE LAS SANCIONES y PROHIBICIONES: Según reglamento capítulo VI (de las sanciones), artículos 19-23

1. **LAS EX CANDIDATAS A CUALQUIER CATEGORÍA QUE YA PARTICIPARON NO PUEDEN VOLVER A PRESENTARSE EN EL CERTAMEN.**
2. De la doble inscripción de Cholita, Ñusta y Miss UPEA de cada carrera.
3. Que no cumpla los requisitos establecidos en el reglamento e impugne a la organización con sus propias ideas y tradiciones.
4. Que no cumpla con todos los compromisos antes y durante el evento final.
5. Que no entre en el número asignado por sorteo previo.
6. Que no trabaje con la institución de manera responsable.
7. Faltar a los compromisos acordados con la Universidad.
8. Falta de respeto a los integrantes de mismo certamen, organizadores, instructores, jurado, público, candidatas etc.

LAS TRANSGRESIONES U OMISIONES DE CUALQUIERA DE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS DEL NUMERAL 1 AL 8 SERÁN SANCIONADAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO APROBADO EN HCU.

9.- DE LA PREMIACIÓN: Se premiará a los TRES primeros lugares de las diferentes categorías. **SE ACLARA QUE LOS PREMIOS NO SON EN EFECTIVO** (Monetarios).

Comuníquese y difúndase.

El Alto, agosto 2025.

Franz Joel Quirope Flores
Secretario Ejecutivo
FUL - UPEA



Dr. Erminia Quirope Vargas Ph.D.
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO



Lic. Erminia Sillo Corina
DIRECTORA
DISBEDC - UPEA

